

Salud Subrita interinamente con los bo-  
lidos que citaban en el año de mil ochocientos  
y cinco. Catara, quando se extinguia este  
Ayuntamiento. Constitucional, y Adole. p.  
Su decida interinaria

1814  
en las Comu-  
nes los del año  
1814

que pronun-  
ciada Comisionada que emanara de este  
Ayuntamiento, sean interinamente los  
mismos. El que en el año Catara la  
obtuviera, asi como figura en ellas para su  
orden particular. Comprendiendo  
el Ayuntamiento de Ciudad, que lo fue en el  
año

Se volvio a ver, mediante los antecedentes  
conocidos, la Practica de los vecinos de  
la Plaza de la Merced, relativa a la Colocacion  
Sobre la Coloca- de la lapida de la Constitucion, y de la que  
cion de la lapida de tres veces y presentada en el Ayuntamiento.  
de la Plaza y Junta celebrada en el dia de hoy, y p.  
de las Comu- el Sr. D. Antonio Chabran de Dios: Fue  
por los antecedentes que se tienen a la vi-  
ta, y lo discutido en varias sesiones, se  
conoce especialmente por la com. de ca-  
torce de Agosto de mil ochocientos doce, espe-  
dida por la Cortes general y extraordinaria  
que dispone de sea colocada una lapida  
en la Plaza Pral. de la Ciudad, Villado y  
lugares, donde en ella se publicara la Cons-  
titucion, o se inserte publicado, con la in-  
scripcion de Plan de la Constitucion, debe ob-  
tener esta prerrogativa en esta Ciudad, la  
que ahora se denomina de la Merced, in-  
cumbiendo de q. agitada esta cuestion p.  
esta Ayuntamiento y algunos vecinos

